



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 7.424

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"SEGUNDA REUNIÓN SECTORIAL y
DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD"

LAJA, 21 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.-Programa Social año 2014
- 2.-D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba presupuesto municipal 2014
- 3.-Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posterior.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Programa Municipal denominado "Segunda reunión sectorial y diálogo con la comunidad"

2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600418 "Capacitaciones a organizaciones", cuenta 22.01.001 y 22.08.999 previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

JMG/IMB/JLJ/jlj
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓
- Archivo OO.CC



Municipalidad de Laja
Departamento de Desarrollo Comunitario

“SEGUNDA REUNIÓN SECTORIAL Y DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD”

FUNDAMENTACIÓN:

Una de las acciones fundamentales de la gestión municipal, es mantener una relación y comunicación permanente especialmente con los dirigentes sociales y representantes de las organizaciones de la comuna, instancia que el municipio de Laja ha creado para informar e interiorizar a la comunidad respecto del quehacer municipal, de los avances, recursos y obras ejecutadas a la fecha, brindando además, la posibilidad que nuestros dirigentes del sector urbano y rural puedan plantear sus consultas, inquietudes y necesidades a las autoridades y directivos municipales invitadas a esta jornada.

En esta actividad participarán como panelistas la primera autoridad comunal y directivos municipales. La convocatoria será ampliada a dirigentes sociales (juntas de vecinos, deportivas, adultos mayores, comités, entre otros).

OBJETIVO:

El objetivo de esta herramienta de participación ciudadana es difundir los principales avances de la administración municipal, generando un espacio para el diálogo y consulta ciudadana.

ACTIVIDADES:

Adquisición de elementos para coffee breack
Adquisición o Contratación Amplificación

DESCRIPCIÓN:

La actividad se realizará el día 05 de diciembre 2014, 9:30 horas, en el Gimnasio Municipal, ubicado en la Escuela José Abelardo Núñez.

- Inscripción y recepción
- Saludo e inicio de reunión (introducción general de la actividad)
- Saludo e intervención Sr. Alcalde
- Inicio de rondas de consultas
- Atención a los asistentes, coffee break
- Cierre de reunión

RECURSOS FINANCIEROS:

Programa “Capacitación Organizaciones” Centro de Costos 600418, cuentas 22.01.001; 22.08.999 monto máximo \$ 520.000.-

RECURSOS HUMANOS:

Directivos municipales, personal Dideco.


DIRECTOR
IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO